

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán el marco presupuestario aplicable a cada ente obligado.

Que, en relación al marco aplicable a este Instituto la información relacionada a Registro de Ofertantes y Contratistas; no se han formalizados contrataciones o adjudicaciones en firme del periodo del 1 de octubre al 31 de Diciembre del 2023; razón por la cual de conformidad al Art.73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA de Registro por Incumplimiento de Ofertantes, Contratistas en el periodo señalado anteriormente en este Instituto; a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.

Lic. Oscar Leonel Alfaro
Oficial de Información

Instituto Crecer Juntos



